

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Metro de Granada, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Metro de Granada, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2015

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

Empresa: Metro de Granada, S.A

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>855.360,00</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0,00
b) Ventas	855.360,00
c) Prestaciones de servicios	0,00
<b>2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>1.574.824,00</b>
a) Consumo mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.574.824,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	0,00
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.461.347,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00
b) Subvenciones y otras transferencias	0,00
b.1) De la Junta de Andalucía	0,00
b.2) De otros	0,00
c) Transferencias de financiación	2.461.347,00
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>0,00</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	0,00
b) Cargas sociales	0,00
c) Provisiones	0,00
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>1.300.254,00</b>
a) Servicios exteriores	1.300.000,00
b) Tributos	254,00
c) Pérdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>941.189,00</b>
<b>9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>1.970.377,00</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	1.970.377,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	0,00
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

Empresa: Metro de Granada, S.A

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.1) Resultado de explotacion	1.470.817,00
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>11.769,00</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>11.769,00</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	11.769,00
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>1.482.586,00</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>1.482.586,00</b>
<b>c) Por actualizacion de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Cartera de negociacion y otros</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Imput al rdo del ej. por act financ. disponible para venta</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.2) Resultado financiero	-1.470.817,00
A.3) Resultado antes de impuestos	0,00
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
A.4) Rdo del ejercicio procedente de operaciones continuadas	0,00
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Rdo ej. procedente de operac interrump neto de impuestos</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>5.298.853,00</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>5.298.853,00</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Capital

Empresa: Metro de Granada, S.A

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado Intangible:	0,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones informáticas	0,00
6. Otro inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado Material:	0,00
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
<b>2. Cancelación de deudas</b>	<b>10.905.150,00</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
b) De otras deudas	10.905.150,00
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>0,00</b>
a) De la Junta de Andalucía	0,00
b) De otras Administraciones Públicas	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>10.905.150,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Metro de Granada, S.A

**Ejercicio:** 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>10.905.150,00</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0,00
b) Transferencias de Financiación	10.905.150,00
c) Bienes y derechos cedidos	0,00
d) Aportaciones socios/patronos	0,00
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0,00</b>
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) De otras deudas	0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0,00</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones	0,00
c) Enajenación de inmovilizado	0,00
d) Enajenación de acciones propias	0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>10.905.150,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Metro de Granada, S.A	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p><b>3.1 INTRODUCCIÓN.</b></p> <p>Metro de Granada, S.A. Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó con la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la forma jurídica de sociedad mercantil anónima y quedando adscrita a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, según consta en escritura pública de 31 de diciembre de 2010, y de conformidad con el Acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda.</p> <p>La Sociedad se rige por sus Estatutos, por el ordenamiento jurídico privado y por el Derecho Administrativo en aquellas materias en las que fuera de aplicación la normativa reguladora de las Administraciones.</p> <p>Tal como se refleja en sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto la gestión de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha Línea.</p> <p>En particular, y de forma no limitativa, integran su objeto social las siguientes funciones y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La supervisión, dirección y ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada.</li> <li>b) La adquisición del material móvil y todos los demás equipamientos, equipos y bienes precisos para la operación de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada.</li> <li>c) La gestión, explotación, conservación y mantenimiento de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, así como la prestación del servicio público de transporte metropolitano de viajeros.</li> <li>d) Cualquier otra actividad relacionada con la implantación y/o con la promoción del sistema de metro de Granada que se le encomiende.</li> </ul> <p>La Sociedad no podrá realizar actividades para otras Administraciones públicas, ni para otras entidades públicas y privadas, distintas de la Junta de Andalucía y de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p> <p>Para el buen fin de las funciones que tenga encomendadas en cada momento, la Sociedad podrá realizar las actuaciones jurídicas o técnicas que, en cada caso, resulten adecuadas, tales como celebrar contratos o convenios, contratar personal, emitir informes, elaborar estudios o proyectos, impartir cursos y otras tareas formativas, y cualquier otra necesaria para el ejercicio de tales funciones.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Metro de Granada, S.A	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Su duración es indefinida, dando inicio a sus operaciones a partir del otorgamiento de la escritura pública de constitución.</p> <p>Su domicilio social ha sido fijado en Granada, en calle San Antón 72 1ª planta.</p> <p>De conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda mencionado anteriormente, y conforme a lo autorizado por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía mediante Acuerdo de 30 de diciembre de 2010, la citada Agencia cedió irrevocablemente y sin contraprestación los derechos sobre la parte ejecutada hasta 31 de diciembre de 2009 de las obras necesarias para la construcción y puesta en marcha del Metro de Granada que constituyen el objeto de dichos contratos, en los que se va a subrogar la Sociedad durante el ejercicio 2011, para su consideración como subvención de capital. Dichos derechos sobre la obra ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2009 fueron valorados a estos efectos en 107.942.804 euros. Por otra parte la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía realizó una aportación no dineraria a la Sociedad consistente en la parte de la obra ejecutada durante 2010 de las mencionadas obras valoradas en 75.831.229,05 euros, así como una ampliación de capital dineraria en 2011 por valor de 30.000.000 Euros.</p> <p>A nivel de planificación de Metro de Granada, cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>El Plan a Largo Plazo (PLP)</u> que constituye un instrumento de planificación permanente a cinco años de la actividad de Metro de Granada orientado a garantizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La coordinación de la actividad de Metro de Granada con los planes y programas de la Junta de Andalucía.</li> <li>○ El desarrollo económico-financiero en el plazo de vigencia previendo tanto las inversiones a realizar como los recursos necesarios para su ejecución, compatibilizando estos criterios con los principios generales de interés público y rentabilidad social.</li> </ul> </li> <li>▪ <u>El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF)</u>, que se elabora de acuerdo con los planes o programas anuales de inversión de la Consejería de Fomento y Vivienda y con las instrucciones y directrices del Administrador Único.</li> </ul> <p>El contenido básico del PAIF es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Detalle de los programas que integran la actividad de Metro de Granada en el ejercicio.</li> <li>○ Detalle de actuaciones previstas para el ejercicio derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores.</li> <li>○ Previsión de nuevas actuaciones de la empresa para el ejercicio.</li> <li>○ Otra información de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>El Plan Director (PD)</u> supone la concreción a lo largo del ejercicio de las distintas actuaciones previstas en el PAIF una vez que estas queden definidas temporalmente. Es por tanto una interpretación dinámica del PAIF, cuyo carácter es más estático.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Metro de Granada, S.A	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">El presente documento pretende recoger la información correspondiente al Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2015, así como un conjunto de información relevante vinculada con este documento y en general con la actividad a desarrollar por Metro de Granada.</p> <p style="text-align: center;">Los criterios empleados en su elaboración se fundamentan en el principio de máximo rigor presupuestario y control continuado de la gestión.</p> <p><b>3.2. <u>METODOLOGÍA Y BASES DE CÁLCULO.</u></b></p> <p>El procedimiento de elaboración de los presupuestos de 2015 se han fundamentado en la recopilación de información correspondiente a los distintos departamentos que se integrarán en Metro de Granada, responsables de la gestión y el control de diversas categorías de gasto o inversión. Asimismo se ha recabado diversa información de los centros directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda a efectos de sincronizar los impulsos a realizar en las distintas actuaciones a desarrollar durante el ejercicio. Adicionalmente se procede a la definición de las hipótesis y bases de cálculo más razonables en base a las siguientes actividades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evolución pasada de las partidas objeto de análisis.</li> <li>▪ Expectativas de crecimiento previsto en la cifra de ejecución de encomiendas para 2015.</li> <li>▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base al punto anterior.</li> <li>▪ Previsión de ejecución.</li> <li>▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base a los puntos anteriores.</li> </ul> <p>En base a estas consideraciones las principales hipótesis de cálculo empleadas en la elaboración de los distintos epígrafes de los presupuestos de 2015 han sido las que a continuación se exponen:</p> <p><b>3.2.1. <u>Anejo de inversiones (ver PAIF 1).</u></b></p> <p>La Sociedad registra como inmovilizado material el valor razonable en la fecha de adscripción de los bienes adscritos en aquellos casos en los que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes cedidos. El valor razonable de estos activos ha sido estimado en base a los importes abonados a los adjudicatarios de los contratos para la construcción de los mismos. Asimismo, se recoge en este epígrafe la ejecución de obra acometida por la Sociedad necesaria para el desarrollo de su actividad.</p> <p><b>3.2.2. <u>Presupuesto de explotación.</u></b></p> <p>A fecha de elaboración de este documento, se prevé que para finales del ejercicio 2015 la Sociedad entre en funcionamiento, siendo los ingresos y gastos recogidos en el presupuesto de explotación los siguientes:</p>	





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Metro de Granada, S.A	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>- Ingresos:</p> <p>Los ingresos de los que se nutre la cuenta de explotación de la Sociedad se desglosan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ingresos por billeteaje facturado a los usuarios del transporte metropolitano.</li> <li>b) Ingresos por publicidad, en material móvil y paradas.</li> <li>c) Ingresos financieros consecuencia de la colocación de puntas de tesorería.</li> <li>d) Imputación de subvenciones.</li> </ul>	
<p>- Gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Costes de operación y mantenimiento.</li> <li>b) Amortización del inmovilizado.</li> <li>c) Gastos financieros, derivados de la deuda contraída con el Banco Europeo de Inversiones y la banca comercial.</li> </ul>	
<p><b>3.2.3. Presupuesto de inversiones en inmovilizado.</b></p> <p>La presupuestación de adquisiciones de inmovilizado se ha efectuado en función al Plan Económico Financiero de la Sociedad, siendo el procedimiento seguido para la cuantificación de los importes presupuestados el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuantificación de la inversión remanente de proyectos iniciados en 2014.</li> <li>▪ Cuantificación de nuevas necesidades de inversión por parte de los distintos departamentos demandantes de los activos.</li> <li>▪ La financiación prevista de estas inversiones se efectúa mediante transferencias de financiación de capital. La imputación de dichas transferencias a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma.</li> </ul>	
<p><b>3.2.4. Proyecciones de tesorería.</b></p> <p>Una vez determinados y cuantificados todos aquellos aspectos susceptibles de ser presupuestados se procede a la conversión de los importes correspondientes en flujos de tesorería (cobros y pagos), determinándose de esta forma las necesidades de financiación a lo largo de los doce meses del año. Dicha conversión se hace en función de los periodos medios de cobro y pago establecidos contractualmente o de acuerdo con los procedimientos internos de Metro de Granada.</p>	
<p><b>3.3. LÍNEAS GENERALES Y CONCLUSIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2015.</b></p> <p>Los principios básicos que han regido en la elaboración de los presupuestos de Metro de Granada para el ejercicio presupuestado han sido los de máximo rigor presupuestario, optimización de los recursos, e incremento de la productividad y eficiencia en la gestión. En este sentido se pueden destacar los siguientes aspectos.</p>	
<p><b>3.3.1. Riguroso control en el proceso de ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2014 y en la elaboración del correspondiente a 2015.</b></p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
EMPRESA: Metro de Granada, S.A				
PREVISIÓN				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
<p>Se apuesta en el ejercicio 2015 por el riguroso control de los costes generales que ha caracterizado la gestión de la Sociedad desde su constitución.</p>				
<p><b>3.3.2. <u>Gestión de actuaciones atribuidas.</u></b></p>				
<p>Riguroso control de las inversiones contempladas en el Plan Económico Financiero.</p>				
<p><b>3.3.3. <u>Optimización de los recursos materiales y humanos.</u></b></p>				
<p>La Agencia de Obra Pública dota de la estructura necesaria para la ejecución eficaz y eficiente de la gestión de la Sociedad, optimizándose el rendimiento de los recursos tanto materiales como humanos de los que dispone la Agencia.</p>				
<p><b>3.4. <u>DETALLE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE PRESUPUESTOS DE 2015 MODIFICACIONES RESPECTO AL PAIF VIGENTE.</u></b></p>				
<p>Se adjuntan detalles por conceptos integrados en los presupuestos de Metro de Granada, S.A.U. de 2015, 2016 y 2017 y su evolución respecto a 2014.</p>				
<p>El desglose de los distintos conceptos que son objeto de presupuestación es el siguiente:</p>				
<p><b>3.4.1. <u>Amortizaciones.</u></b></p>				
<p>Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.</p>				
<p><b>3.4.2. <u>Financieros.</u></b></p>				
<p>Intereses devengados por financiación derivada de la deuda concedida por el BEI y la banca comercial.</p>				
<p><b>3.4.3. <u>Inversiones en inmovilizado.</u></b></p>				
<p>Las ejecuciones de inversiones presupuestadas por tipología de actuación en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 son los siguientes:</p>				
CONCEPTOS	PAIF 2014	PAIF 2015	Estimación 2016	Estimación 2017
Inmovilizado en curso y anticipos	28.483.200	162.272.523	-	-
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>28.483.200</b>	<b>162.272.523</b>	-	-
<p>Se prevé la finalización de las obras en el ejercicio 2015, estimándose el inicio de la explotación a finales de dicho ejercicio, siendo financiadas con cargo a la financiación otorgada por el Banco Europeo de Inversiones (260 millones de Euros) así como por una sindicatura de Bancos Españoles de reconocida solvencia (85 millones de Euros).</p>				



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> Metro de Granada, S.A				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
<b>3.4.4. Cuentas de resultados.</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto 2.014</b>	<b>Presupuesto 2.015</b>	<b>Estimación 2.016</b>	<b>Estimación 2.017</b>
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	-	855.360	10.153.955	11.574.781
Aprovisionamientos y servicios exteriores	(3.740.829)	(2.875.078)	(12.484.375)	(13.226.055)
Otros ingresos de explotación	3.740.829	2.461.347	4.390.682	3.663.669
Amortización del inmovilizado	-	(941.189)	(11.172.821)	(11.172.821)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	1.970.377	27.947.081	27.529.263
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>1.470.817</b>	<b>18.834.522</b>	<b>18.368.837</b>
Ingresos Financieros	-	11.769	16.795	45.353
Gastos financieros	-	(1.482.586)	(18.851.317)	(18.414.189)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-</b>	<b>(1.470.817)</b>	<b>(18.834.522)</b>	<b>(18.368.837)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Los conceptos incluidos en la cuenta de resultados previsional son los siguientes:

a) Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos.

Recoge la facturación realizada por Metro de Granada, SAU, como consecuencia del desarrollo de su actividad en concepto de prestación de servicios.

- Los ingresos por billeteaje facturado a los usuarios del transporte metropolitano.
- Los ingresos por publicidad, en material móvil y paradas.

b) Aprovisionamientos.

Gastos relacionados fundamentalmente con el nivel de actividad de la sociedad así como otros costes directos vinculados al mantenimiento, vigilancia, limpieza, etc. de la infraestructura.

c) Otros ingresos de explotación

Se recogen en este epígrafe las transferencias de financiación de explotación que tienen por finalidad cubrir el déficit de explotación de la Sociedad.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>																			
<b>EMPRESA:</b> Metro de Granada, S.A																				
<b>PREVISIÓN</b>																				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																				
<p>d) <u>Amortizaciones.</u></p> <p>Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.</p>																				
<p>e) <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</u></p> <p>Se imputan a resultados las transferencias de financiación de capital percibidas para financiar el inmovilizado así como el servicio de la deuda, que son transferidas por la Agencia de Obra Pública.</p>																				
<p>f) <u>Financieros.</u></p> <p>Los ingresos financieros previstos son consecuencia de la colocación de puntas de tesorería. En relación a los gastos financieros, estos se derivan de la deuda contraída con el Banco Europeo de Inversiones y la banca comercial.</p>																				
<p><b>3.4.5. <u>Transferencias de financiación de capital.</u></b></p> <p>Con la finalidad de hacer frente al pago del servicio de la deuda concedida por el Banco Europeo de Inversiones, así como por la Banca Comercial, y los presupuestos de la Sociedad recogen las siguientes transferencias de financiación de capital:</p>																				
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Conceptos</th> <th>PAIF</th> <th>PAIF</th> <th>Estimación</th> <th>Estimación</th> </tr> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transferencias de financiación de capital</td> <td>-</td> <td>10.905.150</td> <td>17.449.897</td> <td>22.177.992</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td>-</td> <td><b>10.905.150</b></td> <td><b>17.449.897</b></td> <td><b>22.177.992</b></td> </tr> </tbody> </table>		Conceptos	PAIF	PAIF	Estimación	Estimación	2014	2015	2016	2017	Transferencias de financiación de capital	-	10.905.150	17.449.897	22.177.992	<b>Total</b>	-	<b>10.905.150</b>	<b>17.449.897</b>	<b>22.177.992</b>
Conceptos	PAIF		PAIF	Estimación	Estimación															
	2014	2015	2016	2017																
Transferencias de financiación de capital	-	10.905.150	17.449.897	22.177.992																
<b>Total</b>	-	<b>10.905.150</b>	<b>17.449.897</b>	<b>22.177.992</b>																
<p><b>3.5. <u>EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.</u></b></p> <p>En la hoja PAIF 1, se incluyen detalles individualizados de las actuaciones que pretenden acometerse en los ejercicios 2015, 2016 y 2017, así como de los importes que han de ser objeto de ejecución en el horizonte temporal definido.</p>																				



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Metro de Granada, S.A	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p data-bbox="368 712 1007 741"><b>1. Evolución de la actividad y situación de la Sociedad.</b></p> <p data-bbox="368 781 1217 909">Las obras de la línea se dividen en 6 tramos de obra civil, junto a los trabajos de los talleres y cocheras más la implantación de los sistemas e instalaciones ferroviarias en el conjunto del trazado junto con la ejecución de las acometidas eléctricas, siendo su desglose y grado de ejecución por tramos el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="539 931 874 958">○ Tramo 0.- Albolote – Maracena.- 92%.</li> <li data-bbox="539 981 890 1008">○ Tramo 1.1.- Maracena – Villarejo.- 90%.</li> <li data-bbox="539 1028 1034 1055">○ Tramo 1.2.- Villarejo - Méndez Núñez.- Ejecutado al 77%.</li> <li data-bbox="539 1075 1038 1102">○ Tramo 2.1.- Méndez Núñez - Río Genil.- Ejecutado al 75%.</li> <li data-bbox="539 1122 1078 1149">○ Tramo 2.2.- Río Genil - Parque Tecnológico.- Ejecutado al 74%.</li> <li data-bbox="539 1169 948 1196">○ Tramo 3.- Parque Tecnológico – Armilla:- 83%.</li> <li data-bbox="539 1216 890 1243">○ Talleres y Cocheras.- Ejecutado al 85%.</li> <li data-bbox="539 1263 836 1290">○ Material Móvil: Ejecutado al 24%</li> </ul> <p data-bbox="368 1346 1217 1473">En paralelo se están llevando a cabo todas las instalaciones de Energía, Señalización, Seguridad y Comunicaciones como son: la implantación de balizas, motores de aparatos de vía, semaforización, montaje de postes de catenaria e instalaciones de subestaciones eléctricas, con una grado de avance de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="539 1496 794 1523">○ Energía.- Ejecutado al 50%.</li> <li data-bbox="539 1543 804 1570">○ Sistemas.- Ejecutado al 42%.</li> <li data-bbox="539 1590 868 1617">○ Acometida Norte.- Ejecutado al 91%.</li> <li data-bbox="539 1637 852 1664">○ Acometida Sur.- Ejecutado al 35%.</li> </ul> <p data-bbox="368 1720 1217 1883">Respecto al material móvil, el pasado mes de Septiembre de 2012 llegó la primera unidad al recinto de talleres y cocheras, estando en fase final de fabricación 7 unidades más, previéndose la llegada de las siguientes unidades a partir de Marzo de 2014. La flota total se compondrá de 15 unidades cuya fecha de recepción está prevista en Septiembre de 2015. Con la unidad existente en el recinto de Talleres y Cocheras se ha comenzado la ejecución de pruebas dinámicas entre Talleres y Cocheras y Albolote.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Metro de Granada, S.A	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>Para completar el sistema se han ejecutado las marquesinas de las 23 paradas en superficie con todas sus instalaciones y también se están desarrollando todas las actividades necesarias previas a la explotación comercial, con el objetivo de que la puesta en servicio parcial de la mitad de la línea (8 kilómetros), entre Albolote y el centro de Granada (parada de La Caleta) pueda efectuarse a finales del año 2014.</p> <p>Adicionalmente, dentro de la línea, en el entorno de la estación de ferrocarriles de la capital (Avenida Andaluces) se encuentra un subtramo que cruza las vías del ferrocarril de Granada, que está preautorizado y pendiente de la autorización definitiva de ADIF para comenzar las obras y poder finalizar la línea en su integridad. Respecto al túnel y las estaciones soterradas, una vez restituida la superficie en una de las principales vías de la ciudad como es el Camino de Ronda ya se ha finalizado la ejecución de las pantallas y losas, así como el 99% de la totalidad de la excavación, estando en estos momentos ejecutándose la plataforma del metro ligero con la instalación de vía.</p> <p>Finalmente, el pasado mes de diciembre, la sociedad Metro de Granada, 100% pública y adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda, firmó con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) el segundo tramo del crédito suscrito en febrero de 2012 (un máximo de 260 millones de euros), para poder disponer de los 130 millones de euros que restan de dicha operación crediticia.</p> <p><b>2. Seguimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de explotación y capital.</b></p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5-2 del Decreto 9/1999 de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, los principales aspectos derivados del seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital son los siguientes:</p> <p><b>3.1. Presupuesto de explotación.</b></p> <p>3.1.1. <u>Presupuesto de explotación (PEC 1).</u></p> <p>El presupuesto de explotación de la Sociedad, la parte acometida y su grado de ejecución es el siguiente:</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4			
EMPRESA: Metro de Granada, S.A							
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).							
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	-	-	-	<b>194.889</b>	-	-	<b>194.889</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>(848.387)</b>	-	<b>(848.387)</b>	-	-	-	<b>(848.387)</b>
c) Trabajos realizados por otras empresas	(848.387)	-	(848.387)	-	-	-	(848.387)
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>848.387</b>	-	<b>(848.387)</b>	<b>990.540</b>	<b>117%</b>	<b>17%</b>	<b>142.153</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	-	142.153	-	-	142.153
b) Subvenciones y transferencias de explotación	848.387	-	848.387	848.387	<b>100%</b>	-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	-	-	-	<b>(1.175.987)</b>	-	-	<b>(1.175.987)</b>
a) Servicios exteriores	-	-	-	(1.175.743)	-	-	(1.175.743)
b) Tributos	-	-	-	(244)	-	-	(244)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	-	-	-	<b>(9.442)</b>	-	-	<b>(9.442)</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	-	-	-	<b>5.326.448</b>	-	-	<b>5.326.448</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	366.202	-	-	366.202
b.1) De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	210.532	-	-	210.532
b.2) De terceros	-	-	-	155.670	-	-	155.670
Incorporación al activo de gastos financieros	-	-	-	4.960.246	-	-	4.960.246
<b>13. Gastos financieros</b>	-	-	-	<b>(5.326.448)</b>	-	-	<b>(5.326.448)</b>
b) Por deudas con terceros	-	-	-	(5.326.448)	-	-	(5.326.448)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	-	-	-	-	-	-	-

a) Trabajos realizados por la empresa para su activo.

Se recogen en este apartado, los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado durante el ejercicio, que han sido activados en el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" del activo y han ascendido a 194.889 Euros.

b) Otros ingresos de explotación.

Durante el ejercicio 2013, la Consejería de Fomento y Vivienda, autorizó una transferencia de financiación de explotación a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por importe de 848.387 Euros, siendo su finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, teniendo carácter de reintegrable la cuantía no aplicada, aplicándose para tal fin la totalidad de la misma.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																		
<b>EMPRESA:</b> Metro de Granada, S.A																			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																			
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																			
<p>c) <u>Otros gastos de explotación.</u></p> <p>Los gastos asumidos por este concepto se han situado en 1,2 millones de Euros y recogen todos los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad constructora acometidos durante 2013.</p>																			
<p>d) <u>Amortización del inmovilizado.</u></p> <p>Gasto directamente vinculado al nivel de inversiones en activos realizados por la Sociedad, no habiéndose acometido inversión alguna durante el ejercicio susceptible de ser amortizada.</p>																			
<p>e) <u>Ingresos financieros.</u></p> <p>Recoge este epígrafe las liquidaciones de intereses realizadas por las distintas entidades financieras en las cuentas corrientes, de las liquidaciones de intereses por créditos concedidos a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y otros activos líquidos equivalentes que mantiene la Sociedad con las mismas, así como la capitalización de los gastos financieros durante el periodo de construcción.</p>																			
<p>f) <u>Gastos financieros.</u></p> <p>Los gastos incurridos por este concepto se sitúan en 5,3 millones de Euros, consecuencia de la financiación externa de la Sociedad para financiar sus inversiones.</p>																			
<p><b>3.2. Presupuesto de capital.</b></p>																			
<p>2.2.1. <u>Estado de dotaciones (PEC 2013-2).</u></p>																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Estado de Dotaciones</th> <th style="width: 15%;">Presupuesto 31/12/13</th> <th style="width: 15%;">Modificaciones</th> <th style="width: 15%;">Total Presupuesto 31/12/13</th> <th style="width: 15%;">Real 31/12/13</th> <th style="width: 10%;">Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3. Adquisiciones de inmovilizado</td> <td>201.614.378</td> <td>-</td> <td>201.614.378</td> <td>47.886.422</td> <td>(153.727.956)</td> </tr> <tr> <td><b>Total Dotaciones</b></td> <td><b>201.614.378</b></td> <td><b>-</b></td> <td><b>201.614.378</b></td> <td><b>47.886.422</b></td> <td><b>(153.727.956)</b></td> </tr> </tbody> </table>		Estado de Dotaciones	Presupuesto 31/12/13	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/13	Real 31/12/13	Diferencia	3. Adquisiciones de inmovilizado	201.614.378	-	201.614.378	47.886.422	(153.727.956)	<b>Total Dotaciones</b>	<b>201.614.378</b>	<b>-</b>	<b>201.614.378</b>	<b>47.886.422</b>	<b>(153.727.956)</b>
Estado de Dotaciones	Presupuesto 31/12/13	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/13	Real 31/12/13	Diferencia														
3. Adquisiciones de inmovilizado	201.614.378	-	201.614.378	47.886.422	(153.727.956)														
<b>Total Dotaciones</b>	<b>201.614.378</b>	<b>-</b>	<b>201.614.378</b>	<b>47.886.422</b>	<b>(153.727.956)</b>														
<p>Puede observarse que el volumen de inversiones acometidas durante el ejercicio ha ascendido a 48 millones de Euros aproximadamente, siendo el grado de avance de la infraestructura el descrito en el primer epígrafe de este informe de gestión.</p>																			





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
EMPRESA: Metro de Granada, S.A					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
2.2.2. <u>Estado de recursos (PEC 2013 – 2).</u>					
<b>Estado de Recursos</b>	<b>Presupuesto 31/12/13</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Total Presupuesto 31/12/13</b>	<b>Real 31/12/13</b>	<b>Diferencia</b>
Endeudamiento	201.614.378	-	201.614.378	26.023	201.588.355
3. Otros recursos	-	-	-	9.442	(9.442)
Variación del capital circulante	-	-	-	47.850.957	(47.850.957)
<b>Total Recursos</b>	<b>201.614.378</b>	<b>-</b>	<b>201.614.378</b>	<b>47.886.422</b>	<b>153.727.956</b>
Los recursos necesarios para acometer la inversión desarrollada durante el ejercicio proceden del circulante de la Sociedad, correspondiente al primer tramo de la deuda BEI.					
<b>3.3. <u>Objetivos finales planteados en Programa de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2013 (PAIF -1, PAIF 1-1).</u></b>					
Las cifras presupuestadas en PAIF, las reales, y la diferencia entre ambas han sido las que se muestran a continuación:					
<b>Objetivo</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Total ppto.</b>	<b>Real</b>	<b>Diferencia</b>
Inversiones en inmovilizado	201.614.378	-	201.614.378	47.886.422	153.727.956
<b>Aplicaciones totales de fondos</b>	<b>201.614.378</b>	<b>-</b>	<b>201.614.378</b>	<b>47.886.422</b>	<b>153.727.956</b>
Se observa que el volumen de obra ejecutada durante el ejercicio 2013 asciende a 48 millones de Euros, siendo su evolución la descrita en el primer epígrafe de este informe de gestión					
<b>3.4. <u>Fuentes de financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía (PAIF – 2).</u></b>					
El Programa de Actuación Inversión y Financiación de Metro de Granada, S.A.U., correspondiente al ejercicio 2013, no contempla fuentes de financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía, no procediéndose a realizar seguimiento alguno.					
<b>3. <u>Actividades de investigación y desarrollo.</u></b>					
La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo ni tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso.					
<b>4. <u>Adquisiciones de acciones propias.</u></b>					
La Sociedad no mantiene autocartera. El 100% del capital social de la Sociedad está suscrito y desembolsado por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Metro de Granada, S.A	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;"><b>5. Uso de instrumentos financieros.</b></p> <p>La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad, que identifica y evalúa los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Administrador Único.</p> <p>El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos recibidos. Los recursos ajenos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.</p> <p>Durante el ejercicio 2012, la Sociedad dispuso del primer tramo de financiación del BEI a un tipo de interés del 4,072%.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015**  
**Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

**Empresa:** Metro de Granada, S.A

**Ejercicio:** 2015

PAIFI

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016			Ejercicio: 2017		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	Servicio de la Deuda	#	10.905.150,00	0	10.905.150,00	17.448.897,00	0	17.448.897,00	22.177.992,00	0	22.177.992,00
00002	Explotación	#	2.461.347,00	0	2.461.347,00	4.393.253,00	0	4.393.253,00	3.666.257,00	0	3.666.257,00
Aplicaciones. Tablas de Fondos (Importe Tab)			13.366.497,00			21.842.150,00			25.844.249,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo
- (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

**Empresa:** Metro de Granada, S.A  
**Ejercicio:** 2015

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Service de la Deuda	#	10.905.150,00	0	17.449.897,00	0	22.177.992,00	0
00002	Explotación	#	2.461.347,00	0	4.393.253,00	0	3.666.257,00	0
Totales			13.366.497,00		21.843.150,00		25.844.249,00	

**NOTA:** Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Metro de Granada, S.A

Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.15.00.03.00.440.59.51B	2.461.347,00 0,00	4.393.253,00 0,00	3.666.257,00 0,00
<b>Total (C)</b>	<b>2.461.347,00</b>	<b>4.393.253,00</b>	<b>3.666.257,00</b>
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Metro de Granada - Explotación	2.461.347,00 0,00	4.393.253,00 0,00	3.666.257,00 0,00
<b>Total (D)</b>	<b>2.461.347,00</b>	<b>4.393.253,00</b>	<b>3.666.257,00</b>
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: Metro de Granada, S.A

Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Metro de Granada, S.A

Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.15.00.03.740.59.51B	10.905.150,00 0,00	17.449.897,00 0,00	22.177.992,00 0,00
<b>Total (C)</b>	<b>10.905.150,00</b>	<b>17.449.897,00</b>	<b>22.177.992,00</b>
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Metro de Granada	10.905.150,00 0,00	17.449.897,00 0,00	22.177.992,00 0,00
<b>Total (D)</b>	<b>10.905.150,00</b>	<b>17.449.897,00</b>	<b>22.177.992,00</b>
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Metro de Granada, S.A

Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Metro de Granada, S.A

Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

Empresa: Metro de Granada, S.A

Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.